

Francia se plantea incluir el derecho al aborto en la Constitución

La decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos de derogar el derecho al aborto en el país abrió este sábado en Francia el debate sobre la inclusión de la ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la Constitución.

“El Gobierno apoyará con firmeza esta propuesta de ley. Por todas las mujeres, por los Derechos Humanos, debemos grabar este logro en piedra. El Parlamento debe ser capaz de reunirse en torno a este texto”, escribió en Twitter la primera ministra francesa, Élisabeth Borne.

La jefa del Gobierno respondía así al anuncio que la jefa de filas de los diputados del partido fundado por Emmanuel Macron, Renacimiento (ex La República en Marcha), Aurore Bergé, hizo en la antena de France Inter, horas después de la polémica decisión del Tribunal estadounidense.

“En Francia, garantizaremos y haremos progresar los derechos de las mujeres. Los haremos sagrados. Mi grupo presentará una propuesta de ley constitucional para proteger el acceso al aborto”, dijo Bergé en la emisora.

La propuesta ha sido también alabada por el ministro de Justicia, Eric Dupont-Moretti, y otras fuerzas políticas en un momento en el que la formación de la Asamblea Nacional, tras las elecciones legislativas de la semana pasada, han dejado un panorama de fuerte fragmentación política en Francia.

La coalición de partidos de izquierda Nupes, que obtuvo 131 diputados en dichos comicios, ha publicado un comunicado pidiendo la presentación de un texto del conjunto de grupos de la Asamblea Nacional que deseen proteger el derecho al aborto.

En 2019, grupos de izquierda presentaron una proposición de ley para introducir el derecho al aborto en la Constitución pero en ese momento los diputados del partido macronista la rechazaron por considerar que la ley ya lo protegía con suficientes garantías.

Se trataría así de una medida significativa en un momento en el que se teme que el retroceso de derechos de la mujer en Estados Unidos pueda tener un efecto contagio a otros países.

Simbolizaría asimismo un gesto de unión y parlamentarismo ante el temor actual a una Francia inestable y difícilmente gobernable por la falta de mayorías políticas claras.

Para que la medida entre en la Constitución, la Asamblea Nacional y el Senado deben adoptar el texto y después el Congreso, en una reunión extraordinaria de diputados y senadores, deben votarlo por mayoría de tres quintos.

Con información de EFE